

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2024 por la que se aprueba y se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para cubrir una plaza de la categoría profesional de periodista, por el turno de acceso libre.*

Por Resolución de 12 de abril de 2024 (DOG de 24 de abril y BOE de 6 de mayo) se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría profesional de periodista, por el turno de acceso libre. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

**RESUELVO:**

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas, por el turno de acceso libre, a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que non figuren en la relación de admitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder subsanar los defectos que motivaran la exclusión u omisión.

Cuarto. Para subsanar la exclusión o la omisión se cumplimentará el formulario de subsanación del catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSelecPersoalLaboral.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Santiago de Compostela, 31 de mayo de 2024

Antonio López Dfáz  
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

